



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 107
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES VARIAS A FIN DE ORGANIZAR EL COMICIO ELECTORAL DEL ESTAMENTO DE DOCENTES, DE GRADUADOS Y DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA.”

RESOLUCIÓN Nº 23-00-2019 (S.L. 13/12/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2019, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta N° 14 de fecha 13 de diciembre de 2019, de la Comisión Electoral, **Resuelve: establecer disposiciones varias** a fin de organizar el Comicio Electoral del Estamento **de Docentes, de Graduados y de Estudiantes**, a realizarse el día viernes 13 de octubre de 2019.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros de la Comisión Electoral;

**LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

- Art. 1 Disponer** que lo delegados electorales, una vez finalizada la suma total de los resultados, deberán remitir en formato digital las actas de escrutinio al correo electrónico oficial de la Comisión Electoral: comisionelectoral@fenob.una.py.
- Art. 2 Disponer** que lo delegados electorales, deberán entregar en la Secretaria de la Comisión Electoral las Actas de Escrutinio y los elementos electorales hasta el primer día hábil siguiente de la realización de los comicios electorales.
- Art. 3 Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ
Secretario de la Comisión Electoral

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE,
Presidente de la Comisión Electoral